



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 23 de febrero de 2012, por el que se nombra Secretario General Adjunto del Parlamento de Canarias al Letrado don Diego Martínez de la Peña González.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 23 de febrero de 2012, por el que se nombra Secretario General Adjunto del Parlamento de Canarias al Letrado don Diego Martínez de la Peña González.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 23 de febrero de 2012, por el que se nombra Secretario General Adjunto del Parlamento de Canarias al Letrado don Diego Martínez de la Peña González.

En la sede del Parlamento, a 28 de febrero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 23 DE FEBRERO DE 2012, POR EL QUE SE NOMBRÓ LETRADO-SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El artículo 9-bis de las *Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias*, prevé que el *Letrado-Secretario General será auxiliado por un Letrado-Secretario General Adjunto, que será nombrado y cesado por la Mesa de igual forma que aquél. Sus funciones serán las que determine la Mesa de entre las que sean propias del Letrado-Secretario General.*

Asimismo, el artículo 9-ter establece que en caso de vacante, ausencia o enfermedad, el Letrado-Secretario General será sustituido por el Letrado-Secretario General Adjunto o, en su defecto, por el Letrado que designe el Presidente.

En virtud de lo expuesto, oído el Secretario General, la Mesa acuerda:

1.- Nombrar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9-bis de las *Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias*, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente, Letrado-Secretario General Adjunto, al Letrado del Parlamento de Canarias don Diego Martínez de la Peña González, al que corresponderá auxiliar al Letrado-Secretario General en el ejercicio de sus funciones, así como ejercer, bajo la dirección de éste, la coordinación de los servicios que le encomiende.

2.- El Letrado-Secretario General Adjunto sustituirá al Letrado-Secretario General en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

En la sede del Parlamento, a 23 de febrero de 2012.- EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Secretario de la Mesa en funciones), Manuel Fernández González. V^ºB^º: EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



